

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACÓN ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GC-A-FO – 02	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	FECHA:15-03-2022	
	OFICINA: SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS	VERSION: 02	
	TIPO DE DOCUMENTO: JUSTIFICACION ADICIONAL	CONTRATACION DIRECTA	

JUSTIFICACION ADICIONAL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

No. AMS-CD-33-2025

Susacón, 27 de octubre de 2025

Ingeniero:

PUPO ALONSO RINCON RINCON

Alcalde Municipal

Susacón Boyacá

Referencia: Justificación Adicional Contrato de Prestación de Servicios No. AMS-CD-33-2025

Por medio del presente escrito en mi calidad de supervisora del contrato de la referencia y como titular de la Secretaria de Planeación y Obras Públicas del municipio de Susacón presento la justificación del adicional en valor y tiempo al contrato de Prestación de servicios profesionales No. AMS-CD-33-2025 cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO BODEGUERO EN SUSACÓN, BOYACÁ, PARA LA RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO, CONTROL Y DISTRIBUCIÓN DE BIENES E INSUMOS ADQUIRIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, de acuerdo a lo siguiente:

De la justificación:

La Administración Municipal de Susacón, en cumplimiento de sus funciones constitucionales y legales, requiere garantizar la continuidad del servicio de apoyo a la gestión para el manejo de la bodega municipal, a través de la celebración de un adicional al contrato vigente. Esta medida busca asegurar la operatividad de los procesos de recepción, almacenamiento, control y distribución de bienes e insumos adquiridos por la Alcaldía, los cuales son fundamentales para el desarrollo de los programas, proyectos y actividades institucionales.

Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880 Celular : 3108003789 E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co www.susacon-boyaca.gov.co	Elaboró: Jairo Arley Corredor Hernández Contratista
	Revisó: Fabio Enrique Jaime Gomez Cargo: Secretario de Planeación y Obras Públicas
	Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón Cargo: Alcalde

[Firma manuscrita]

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACON ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GC-A-FO – 02	
		FECHA: 15-03-2022	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	VERSION: 02	
	OFICINA: SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS		
	TIPO DE DOCUMENTO: JUSTIFICACION ADICIONAL	CONTRATACION DIRECTA	

El bodeguero cumple un papel esencial dentro de la estructura administrativa, pues garantiza la trazabilidad y custodia de los elementos físicos adquiridos con recursos públicos. Su labor permite mantener un control ordenado y sistemático del inventario municipal, lo que contribuye directamente a la transparencia en la gestión y al adecuado funcionamiento de las distintas dependencias. La falta de este apoyo podría ocasionar desorganización, retrasos en la entrega de insumos, pérdidas materiales y riesgos fiscales o disciplinarios.

Durante la ejecución del contrato vigente, el contratista ha demostrado un alto nivel de compromiso, responsabilidad y cumplimiento de las funciones asignadas. Su desempeño ha sido ejemplar en la organización de la bodega, el control de inventarios y la coordinación con las dependencias municipales, mostrando eficiencia, orden y disponibilidad permanente para atender los requerimientos institucionales. Este buen desempeño justifica plenamente la necesidad de prorrogar o adicionar el contrato, garantizando la continuidad de un servicio esencial y bien ejecutado.

La experiencia y conocimiento técnico del contratista en la gestión de la bodega y manejo de bienes han permitido optimizar los procesos internos, fortalecer el control sobre los recursos y mejorar la rendición de cuentas ante los entes de control. Su dedicación y cumplimiento han contribuido significativamente al fortalecimiento institucional, evidenciando que su permanencia en el cargo resulta beneficiosa para el municipio y para la correcta administración de los recursos públicos.

La adición al contrato no implica un cambio en el objeto ni en las condiciones técnicas inicialmente establecidas, sino un ajuste presupuestal necesario para asegurar la continuidad de las labores de apoyo a la gestión. Este servicio resulta indispensable para mantener la operatividad de la administración, garantizando que los bienes, materiales y suministros sean entregados oportunamente y bajo control, en cumplimiento de los principios de eficiencia, economía y responsabilidad administrativa establecidos en el artículo 209 de la Constitución Política.

Esta acción se encuentra alineada con los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027 “Toda una Vida al Servicio de Susacón y de su Gente”, que prioriza el

Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880 Celular : 3108003789 E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co www.susacon-boyaca.gov.co	Elaboró: Jairo Arley Corredor Hernández Contratista
	Revisó: Fabio Enrique Jaime Gomez Cargo: Secretario de Planeación y Obras Públicas
	Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón Cargo: Alcalde

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACÓN ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GC-A-FO – 02	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	FECHA:15-03-2022	
	OFICINA: SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS	VERSION: 02	
	TIPO DE DOCUMENTO: JUSTIFICACION ADICIONAL	CONTRATACION DIRECTA	

fortalecimiento institucional y la mejora de los procesos administrativos. La continuidad del servicio de bodegaje contribuye directamente al logro de estos objetivos, al optimizar los recursos materiales y logísticos que soportan la ejecución de los programas sociales, culturales, deportivos y comunitarios que benefician a la población.

De esta manera se justifica plenamente la celebración de un adicional al contrato del servicio de apoyo a la gestión como bodeguero, con el fin de garantizar la continuidad de una labor eficiente, responsable y necesaria para el adecuado funcionamiento de la administración municipal.

De la Adición:

En virtud de las razones expuestas previamente, se propone adicionar **UN (1) MES QUINCE (15) DIAS** al contrato suscrito el día cinco (05) del mes de mayo de 2025, el cual ya ha sido mencionado anteriormente. Esta extensión de tiempo es esencial para garantizar la continuidad y efectividad del servicio prestado. Asimismo, para cubrir los costos asociados con este período adicional, se requiere una adición presupuestal de **TRES MILLONES DE PESOS (\$ 3.000.000,00)**, lo cual es necesario para asegurar que los recursos estén disponibles y se mantenga la calidad y la eficiencia en la ejecución del contrato durante el tiempo prorrogado.

Aclaración:

De esta manera, únicamente se modifican las cláusulas segundas (Tiempo) y tercera (Valor) del contrato, incluyendo su modificadorio, mientras que las demás cláusulas del mismo permanecen inalteradas y continúan en pleno vigor y efecto.

Sin otro particular.

Atentamente,


FABIO ENRIQUE JAIME GOMEZ
Secretario de Planeación y Obras Públicas
Susacón Boyacá

Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880 Celular : 3108003789 E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co www.susacon-boyaca.gov.co	Elaboró: Jairo Arley Corredor Hernández Contratista
	Revisó: Fabio Enrique Jaime Gomez Cargo: Secretario de Planeación y Obras Públicas
	Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón Cargo: Alcalde

